

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que, en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil veinte fueron adoptados los siguientes acuerdos:

2. Asuntos de trámite y urgentes

2.1. Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

2.1.1. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente Investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2020, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2020

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 noviembre de 2020, se ha autorizado a la UNED la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2020 por un total de treinta y seis plazas, las cuales se convocarán a concurso en las figuras de Profesor Contratado Doctor (24 plazas) y Profesor Titular de Universidad (12 plazas). Asimismo, se autoriza la convocatoria de 12 plazas de Catedrático de Universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en su reunión de 18 de noviembre de 2020, conforme a lo establecido en el artículo 19.Cinco de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para el año 2020, acuerda la siguiente Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED correspondiente al año 2020:

Cuerpo/Categoría	Número de plazas
Profesor Contratado Doctor	24
Profesor Titular de Universidad	12
Catedrático de Universidad	12
TOTAL	48

En aplicación del artículo 19.Uno.3.I) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, una plaza de Profesor Contratado Doctor y 4 plazas Profesor Titular de Universidad se convocarán para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta 2 de las plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.